

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7772 *BANCO CETELEM, S.A .
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EURO CRÉDITO ESTABLECIMIENTO FINANCIERO
DE CRÉDITO, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 12 de junio de 2015 la Junta General de accionistas de Banco Cetelem, Sociedad Anónima ("Sociedad Absorbente") y el accionista único de Euro Crédito Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima Unipersonal (la "Sociedad Absorbida") acordaron la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

La efectividad de los acuerdos de fusión queda sometida a la condición suspensiva consistente en la obtención de la preceptiva autorización administrativa por parte del Ministerio de Economía y Competitividad, previo informe del Banco de España, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional 12.^a de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito, así como en el artículo 10 de la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial.

Asiste a los accionistas, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 9 de julio de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración de Banco Cetelem, Sociedad Anónima, don Jean-Marie Noel Alphonse Bellafiore, y el Presidente de Euro Crédito Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima Unipersonal, don Gilles Denis David Zeitoun.

ID: A150032897-1